

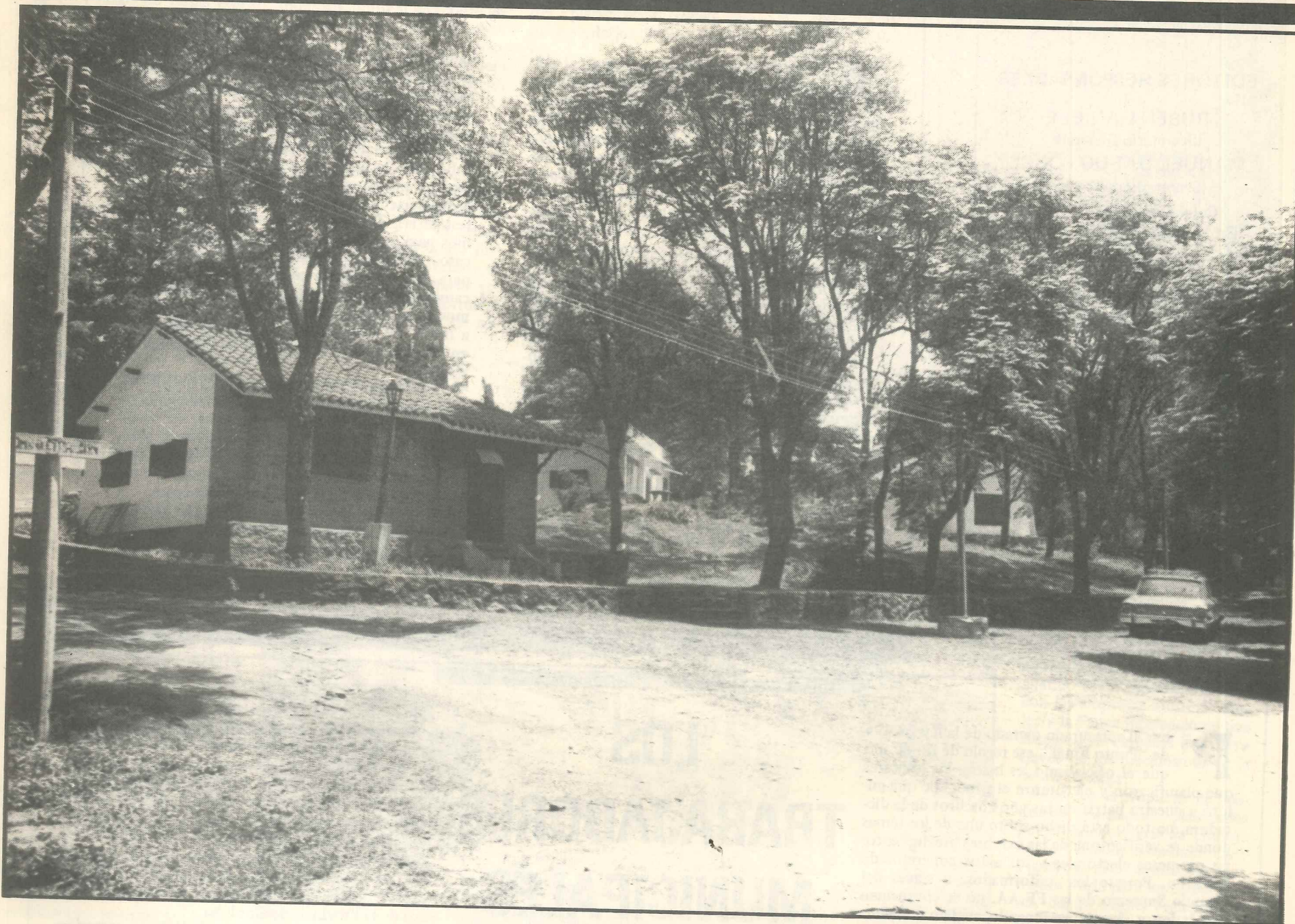
# El Municipal

9

AÑO III

ORGANO OFICIAL DEL SUOEM

FEBRERO DE 1987



## EL COLONIAL

*CONQUISTA QUE BENEFICIA A  
TODOS LOS COMPAÑEROS*



**MENENDEZ**

*LA HORA  
DE LA JUSTICIA*



## El Municipal

# SUOEM

Organo Oficial del Sindicato Unión Obreros y Empleados Municipales - S.U.O.E.M.

### EDITORES RESPONSABLES

RUBEN DANIELE  
(Secretario General)  
MANUEL DARDO PONCE  
(Secretario de Prensa)  
Colaboró en este número  
Cdor: EDUARDO CINTO

### DEPARTAMENTO PUBLICITARIO

Sindicato Unión Obreros y Empleados Municipales.  
9 de Julio 642 - Tel. 21151.

### TIPEADO Y ARMADO

Origen Producción Gráfica Integral. 27 de Abril 564 - 6to. "B" Tel. 38310.

### IMPRESION

Talleres Gráficos del Círculo Sindical de la Prensa de Córdoba (CISPREN) - Obispo Trejo 365 - Tel. 29214 y 37359.

La presente publicación no se responsabiliza de las opiniones vertidas en notas firmadas.

## Un compromiso siempre vigente

**A** mediados de diciembre último, al despedirnos de los compañeros y saludarlos con motivo de las fiestas, titulábamos nuestro editorial con la frase "Las realizaciones en un año difícil" Porque pensábamos —y pensamos— que el balance 1986 fue positivo en términos de reivindicaciones logradas y obras ejecutadas por el gremio. Sin ignorar, claro está, que fue un año intenso y duro, con períodos de grandes sacrificios y prolongadas luchas que desembocaron en la existencia de un gremio unido, solidario y fortalecido.

Ahora iniciamos un nuevo año, el tercero de nuestra gestión sindical, y queremos hacerlo reafirmando nuestro compromiso de bregar por la dignidad, los derechos, las justas reivindicaciones y el bienestar del conjunto de los trabajadores municipales y sus familias.

Es decir, haremos todo lo que esté a nuestro alcance para que 1987 sea un año donde, además de consolidar las conquistas alcanzadas, avancemos hacia el logro de nuestros objetivos más altos, que se resumen en una sola frase: contribuir eficazmente a la felicidad de los trabajadores.

En esta edición se difunden las nuevas escalas salariales, que constituyen un paso importante, en la medida que superan las ridículas

bandas de aumento fijadas por el gobierno nacional, pero que son insuficientes, como lo puntualizamos reiteradamente en el seno de la Comisión Mixta Salarial. En esta oportunidad el arma decisiva para conseguir esos incrementos fue la negociación. De la misma forma en que lo había sido la lucha, en noviembre del año último. Porque nuestra estrategia no descansa ni en la negociación ni en actitudes meramente contestatarias. Tenemos objetivos claros y utilizamos para alcanzarlos las vías más aptas en cada caso, dialogando cuando existen condiciones para ello o peleando cuando se nos cierran los caminos. Y en la elección de esas vías consultamos democráticamente a todos los compañeros, a través del Cuerpo de Delegados, de reuniones en las distintas reparticiones o de asambleas generales.

En el número anterior de EL MUNICIPAL informamos ampliamente sobre la inauguración de los nuevos Consultorios Médicos, un verdadero orgullo para el SUOEM. Y ahora lo hacemos con el Complejo Turístico El Colonial, que supone la concreción de un viejo, antiguo y ansiado anhelo de los municipales cordobeses.

El SUOEM crece día a día. Y seguir garantizando ese crecimiento, construir una organización gremial poderosa y eficaz, es una tarea de todos.

## LOS TRABAJADORES MUNICIPALES Y EL JUICIO A L.B. MENENDEZ

**P**ese al apresurado dictado de la ley 23.494 de "Punto Final", ese regalo de fin de año que el oficialismo les hizo a los militares que planificaron y ejecutaron el genocidio que enlutó a nuestra patria en los años oscuros de la dictadura, no todo está dicho sobre uno de los temas donde se verificó una de las mayores brechas entre las promesas electorales y los actos concretos de gobierno. Porque los uniformados, a través del Consejo Supremo de las FF.AA. no se conforman con la ley y siguen presionando mediante hechos como la absurda absolución de los responsables de los crímenes cometidos en la Escuela de Mecánica de la Armada. Y en ese contexto entran en conflicto con los jueces federales que, al menos, procuran guardar las formas en los trámites jurídicos.

En ese marco, la Cámara Federal de Córdoba decidió abocarse al tratamiento de las atrocidades cometidas durante la época en que el Tercer Cuerpo de Ejército era un feudo regentado por el general Luciano Benjamín Menéndez. Una época en que miles de cordobeses fueron secuestrados y asesinados, luego de sufrir bárbaras torturas en campos de concentración como los que funcionaron en La Perla, Campo de la Ribera, la Casa de Hidráulica de Carlos Páz y el Departamento de Informaciones de la Policía Provincial.

Un altísimo porcentaje de esos cordobeses eran trabajadores, dignos luchadores por los justos derechos y reivindicaciones de los asalariados. A fines de 1984, la delegación local de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), un organismo oficial, difundió una estadística de los casos que había investigado referida a la ocupación de las víctimas. Esa estadística reveló que un 42,90 por ciento eran obreros, un 8,38 por ciento trabajadores independientes, un 30,90 por ciento estudiantes y un 10,33 por ciento profesionales.

Los números indican claramente sobre quienes se abatió la represión.

Porque el genocidio, el asesinato masivo de dirigentes, delegados y activistas sindicales, perseguía el propósito fundamental de aniquilar toda oposición al plan de hambre, entrega y sometimiento aplicado por José Alfredo Martínez de Hoz, con el absoluto respaldo de los mandos militares.

Cabe recordar, por ejemplo, que después del

golpe militar del 24 de marzo fueron secuestrados y asesinados dirigentes como Tomás Di Toffino de la comisión directiva del Sindicato de Luz y Fuerza; René Salamanca, ex secretario general del SMATA; Florencio Díaz, ex secretario general del Sindicato de Trabajadores de Materfer; Adrián Renato Machado, ex secretario gremial del SMATA; Eduardo Requena, de la Confederación de Trabajadores de la Educación (CTERA); Oscar Ventura Liwacki de Comercio; Luis Justino Honores, de la UOCRA; y Luis Soulié, del Sindicato de Educadores Privados de la Provincia de Córdoba.

También fueron víctimas de la feroz represión varios trabajadores municipales, como Angel Baudracco, delegado de la Policía de Tránsito; José Aguilar, Daniel del Valle Cuello, Marta Lizárraga de Jurmusi, Olga del Carmen Medina, Héctor Oberlín, José Manuel Ochuza, Daniel Roque Ouseer, Juan Carlos Villafañe y Osvaldo Eulogio Verón.

En otros casos, dirigentes y activistas gremiales pagaron con la cárcel su decisión de defender los intereses de sus compañeros. Basta recordar, en ese plano, el caso del Secretario General del Sindicato de Empleados Públicos, Raúl Angel Ferreyra, uno de los propulsores de la Coordinadora de Gremios Estatales de Córdoba.

Por todo ello, para nosotros, los trabajadores, la cuestión del juicio y castigo a los responsables de violaciones a los derechos humanos no es un problema menor ni un asunto extraño. Exigimos —y seguiremos exigiendo— que el general Menéndez y los demás responsables de la represión que asoló a Córdoba sean condenados por sus crímenes. Y advertimos una vez más que rechazamos y rechazaremos toda pretensión de imponer un olvido mediante decretos o leyes votadas, entre gallos y medianoche, por quienes traicionaron sus promesas electorales y violaron el mandato del pueblo.



Las nuevas escalas salariales

# UN AVANCE TODAVIA INSUFICIENTE

**C**on fecha 28 de enero, luego de varias y prolongadas reuniones entre representantes del SUOEM y funcionarios comunales, en el marco de la Comisión Salarial Mixta, se firmó el acuerdo referido a los incrementos de sueldos de los trabajadores municipales para el primer trimestre del corriente año.

Los aumentos conseguidos suponen un significativo avance, entre otras cosas porque superan en varios puntos los arbitrarios topes fijados por el gobierno nacional para los trabajadores estatales, pero, sin ninguna duda, están todavía muy alejados de nuestro reclamo de un salario digno, que cubra mínimamente las necesidades básicas de los compañeros.

En el acta que los compañeros Rubén Daniele y Alberto

Hernández suscribieron el día indicado, junto al secretario general de la comuna, Dr. Oscar Aguad, y al director de personal, señor León Firbak, se dejó expresa constancia de ese hecho en un párrafo que señala "los representantes del Sindicato dicen que consideran insuficientes los aumentos que propone la Municipalidad y reafirman el derecho de insistir reclamando el incremento salarial solicitado (280 australes para el haber mínimo) por considerarlo justo". En similares términos se expresó nuestro secretario general en declaraciones formuladas a distintos medios de comunicación.

Obviamente, el elevado incremento del costo de vida durante el mes pasado torna aún más legítimo e imperioso nuestro reclamo, a la par que revela

que la única variable de ajuste del "plan austral" siguen siendo los salarios de los trabajadores.

Retornando al acuerdo salarial, cabe señalar que establece que a partir del 1° de enero del corriente año se incorpora al sueldo básico el adicional "Recuperatorio Retributivo Ascendente" (Cód. 201).

Asimismo, la asignación por antigüedad se incrementará a partir del 1° de abril de este año en un porcentaje a acordar y sin perjuicio de los incrementos que correspondan sobre el sueldo básico para ese trimestre.

Por último, cabe destacar que se amplía la bonificación por falta de caja al 20% del sueldo básico, en tanto se estudiará la posibilidad de otorgar una bonificación especial al personal del Hogar de Ancianos.

CARGO	BASICO	REFRIGERIO	TOTAL
08	A 207	A 45	A 252
09	208	45	253
10	209	45	254
11	210	45	255
12	211	45	256
13	213	45	258
14	217	45	262
15	221	45	266
16	226	45	271
17	231	45	276
18	234	45	279
50	256	45	301*
Jefe Sec.	258	45	303*
" Div.	308	45	353*
" Dep.	356	45	401*

\* En los casos de los cargos 50, Jefe de Sección, Jefe de División y Jefe de Departamento, el adicional por jerarquización, que ya venían cobrando, se fijó en A 20, A 30, A 45 y A 65 respectivamente a partir del 1° de Enero '87.

Por otra parte, los sueldos básicos de los agrupamientos especiales se incrementarán de acuerdo al siguiente detalle:

Profesionales de la Sanidad	15%
Técnicos profesionales de la Sanidad	18%
Técnicos auxiliares de la Sanidad	15%
Centro de Procesamiento electrónico de datos	20%
Músicos	12%
Profesionales	12%
Docentes	15%

## UNA BURLA TRAGICA

A tres largos años de funcionamiento de un gobierno constitucional aún no se ha restablecido el derecho a la negociación colectiva, en el contexto de Convenios de Trabajo donde se pacten libremente, entre los trabajadores y las patronales, los salarios y las condiciones de labor.

Claro que, como ocurre año a año, y en forma especial cuando se aproxima la fecha de reunión de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en Ginebra, Suiza, el gobierno elabora proyectos de ley en los que, invariablemente, aparecen restricciones severas para la discusión entre las partes, particularmente en el tema de las remuneraciones.

En esta oportunidad, el Poder Ejecutivo justifica esas restricciones en la existencia de una "emergencia económica", argumento utilizado para decretar un aumento salarial del 9% para los trabajadores estatales y una "banda" que oscila entre el 7 y el 11% para el sector privado. Por lo tanto, en ese contexto, la discusión en las paritarias quedarían limitadas a las condiciones de trabajo.

Como se sabe, el incremento del costo de vida durante el primer mes del año fue del 7,6% según datos oficiales, con lo cual el aumento salarial para el trimestre ya se esfumó casi totalmente. Y todos los estudios económicos indican que la inflación para febrero se acercará al nivel de enero.



La movilización es una alternativa para romper la trampa.

El Ministro de Trabajo de la Nación, Hugo Barrionuevo, dijo que podría estudiarse alguna forma de "recomposición salarial", pero no brindó ninguna precisión sobre el tema, porque la cartera de Economía sigue empeñada en que los trabajado-

res paguen los costos del "plan austral". Y debe recordarse, al respecto, que en los últimos días de enero el propio presidente, Raúl Alfonsín, salió a respaldar el programa del ministro Juan Vital Sourrouille, reprimiendo a algunos dirigentes

radicales que se habían atrevido a cuestionar el plan económico.

En este contexto, quienes realmente viven una situación de "emergencia económica" son los trabajadores, porque los

llamados "capitanes de la industria" y los grandes patrones de las finanzas y la tierra siguen acumulando ganancias y estrechando día a día sus relaciones con las empresas multinacionales y la banca internacional que succiona las riquezas del país a través de los mecanismos de la deuda externa.

Por ello, la propuesta de "paritarias pautadas" planteadas por el Subsecretario de Trabajo de la Nación, Armando Caro Figueroa, sólo constituye una trágica burla para los trabajadores. Según Carlos Figueroa, se trata de elaborar "políticas salariales socialmente responsables" y "políticas salariales solidarias", adecuando las demandas obreras a los objetivos de la lucha contra la inflación y a "los intereses generales de la economía".

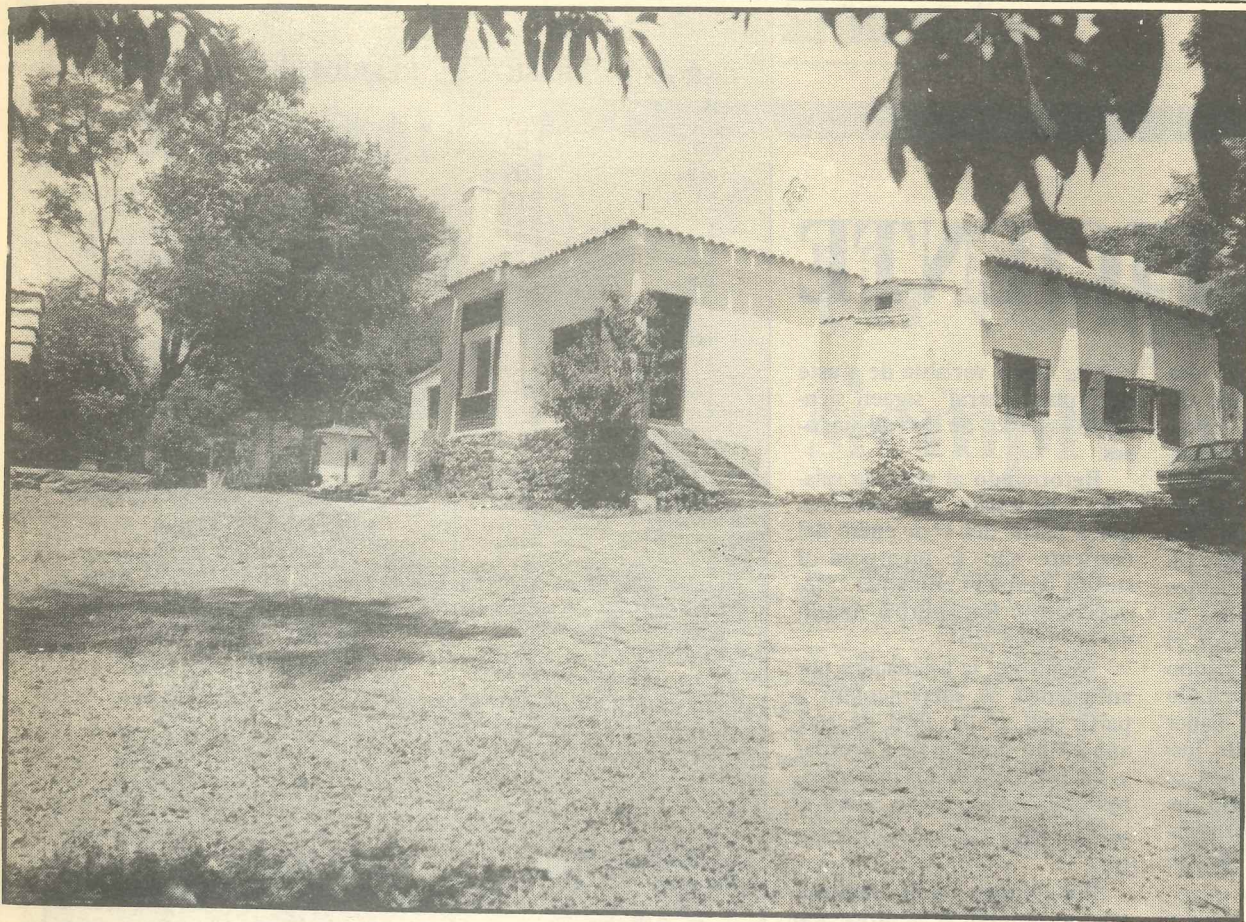
Se trata, como es obvio, de un viejo cuento adornado con un lenguaje seductor. Porque los supuestos "intereses generales de la economía" no son otros que los intereses de la usura internacional y de su instrumento, el FMI, cuya política el gobierno nacional acata disciplinadamente.

Y tampoco puede responsabilizarse a los trabajadores de la estampida inflacionaria, porque sus salarios fueron establecidos por decreto. Esa es la realidad que no puede ser disimulada por la propaganda oficial, porque sus dramáticas consecuencias golpean en forma cada vez más crecientes a los hogares argentinos.



# EL COL

## Otra conquista para



**L**á puesta en funcionamiento del Complejo Turístico y Empleados Municipales (SUOEM) con el anhelo de los trabajadores del gremio y esencial en el objetivo de la organización de contribuir a En ese plano, el descanso y las vacaciones suponen, cada vez un ritmo febril y las condiciones cada vez más duras que . Por otra parte, la adquisición de una colonia turística por viene a cicatrizar, en parte, la herida dejada por la pér

### EL COMPLEJO

El Complejo Turístico "El Colonial" está ubicado exactamente en Villa Ani-Mi, en un lugar solitario, ideal para aguas cristalinas y apacibles.

El Complejo consta de 9 Cabañas, 8 de las cuales, de uno, dos y tres personas, son utilizadas para vivienda, en tanto la restante es para camping.

Recientemente se ha construido un quincho, de grandes dimensiones, con integrantes de los continentes.

Por otra parte, dentro de los predios del Complejo funcionan asadores, luz y agua, con capacidad para 50 personas.

Las cabañas pueden alojar, simultáneamente, a unas 60 personas. "El Colonial" cuenta con capacidad para 100 personas.

### CONDICIONES

Se ha previsto, en relación al uso de las Cabañas, la forma de duración, con salidas todos los días sábados a las 9 horas, de 10 a 12 y una semana después, aproximadamente.

El Sindicato toma a su cargo el traslado y los precios en la zona austral por persona, comprendiendo alojamiento y desayuno. Si el grupo familiar se contempla para más de 10 personas.

En lo que hace al uso del Camping, el precio ha sido fijado en 10 australes por asadores y servicios.

Las inscripciones para el Complejo Turístico "El Colonial" se abren el día Julio 649, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

### OTRAS ALTERNATIVAS

Por otra parte, la Secretaría de Turismo del gremio informan que contemplan, por un lado, vacaciones en el Hotel 9 de Julio con un costo por persona de 14 australes diarios con pensión completa y 11 australes por noche, deberán abonar el 50 por ciento del total.

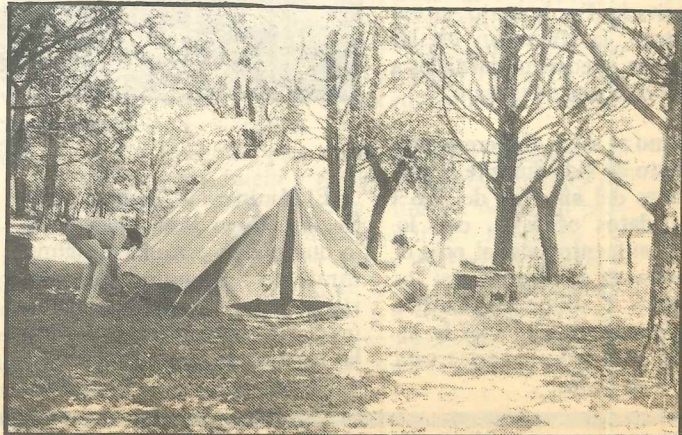
Por otro lado, sigue abierta la posibilidad de veranear en Montevideo, comprende la permanencia en un Hotel de 2 estrellas, con desayuno y transporte en Omnibus Super Pullman con aire acondicionado, bar y baño, con cuotas fijas mensuales.



*El Centro vacacional de El Colonial (arriba) es otra adquisición tendiente a prestar más y mejores servicios a los afiliados al SUOEM. Un hermoso río y un paisaje agreste (abajo, izquierda) jerarquizan el lugar y proporcionan el ámbito adecuado para el descanso.*



EL CO del SU



*Las cabañas tienen amplios y cómodos dormitorios (arriba). La posibilidad del campamento es otra alternativa en El Colonial.*



# ONIAL

## a los Municipales

El Complejo Turístico "El Colonial" del Sindicato Unión Obreros Municipales constituye, sin lugar a dudas, la concreción de un antiguo anhelo que significa paralelamente, la incorporación de un servicio que mejora el nivel de la calidad de vida de los afiliados. Además, es un elemento decisivo para lograr ese objetivo, dado que el turismo presenta la vida en los grandes centros urbanos. Este complejo forma parte del S.U.O.E.M. con financiación del Banco Social de Córdoba, creada, años atrás, del hotel ubicado en La Serranita.

### TURISTICO

Se encuentra en las cercanías de la localidad serrana de La Granja, más allá del descanso. A unos 150 metros del lugar corre, con sus aguas cristalinas, el Río La Granja.

Cada cabaña dispone de dos y tres dormitorios —todas con un hall y baño privado— está destinada para cocina, comedor y confitería.

Las cabañas tienen amplias dimensiones, con sus asadores y mesas para uso de los afiliados y familiares del S.U.O.E.M.

El complejo es un Camping, dotado de excelente forestación, sanitarios, para albergar alrededor de 40 carpas.

Para las personas y, si se suma el camping, el Complejo Turístico es una alternativa adecuada para 200 afiliados.

### CONDICIONES

Se ofrece la posibilidad de contratación de contingentes para una estadía de siete días desde el local del gremio, en 9 de Julio 649, y regreso una vez finalizada la estadía a las 11 horas.

Para la presente temporada han sido establecidas en la suma de 8 mil australes la pensión completa (desayuno, almuerzo y cena). Para el resto de los afiliados un plan de pago en cuotas.

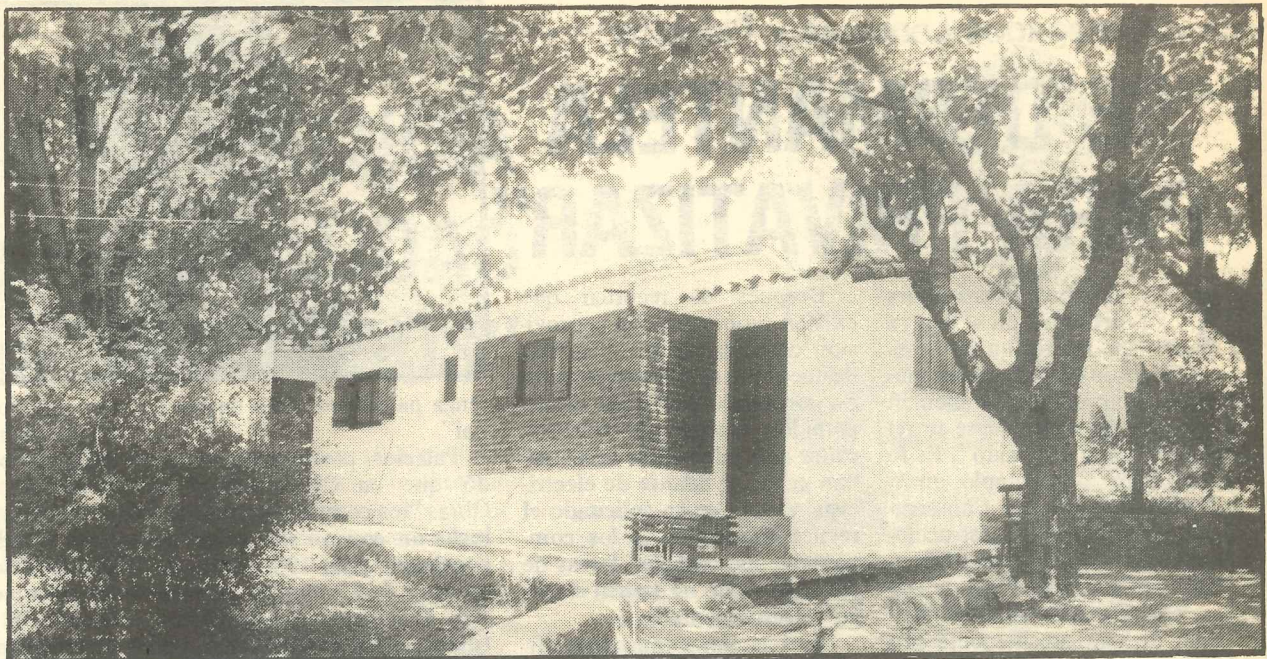
El precio es de 1,50 australes diarios por carpa, con derecho al uso de los sanitarios.

Se reciben en la Secretaría de Turismo del S.U.O.E.M., 9 de Julio 649, de 9 a 13 horas y los sábados de 9 a 13 horas.

### ALTERNATIVAS

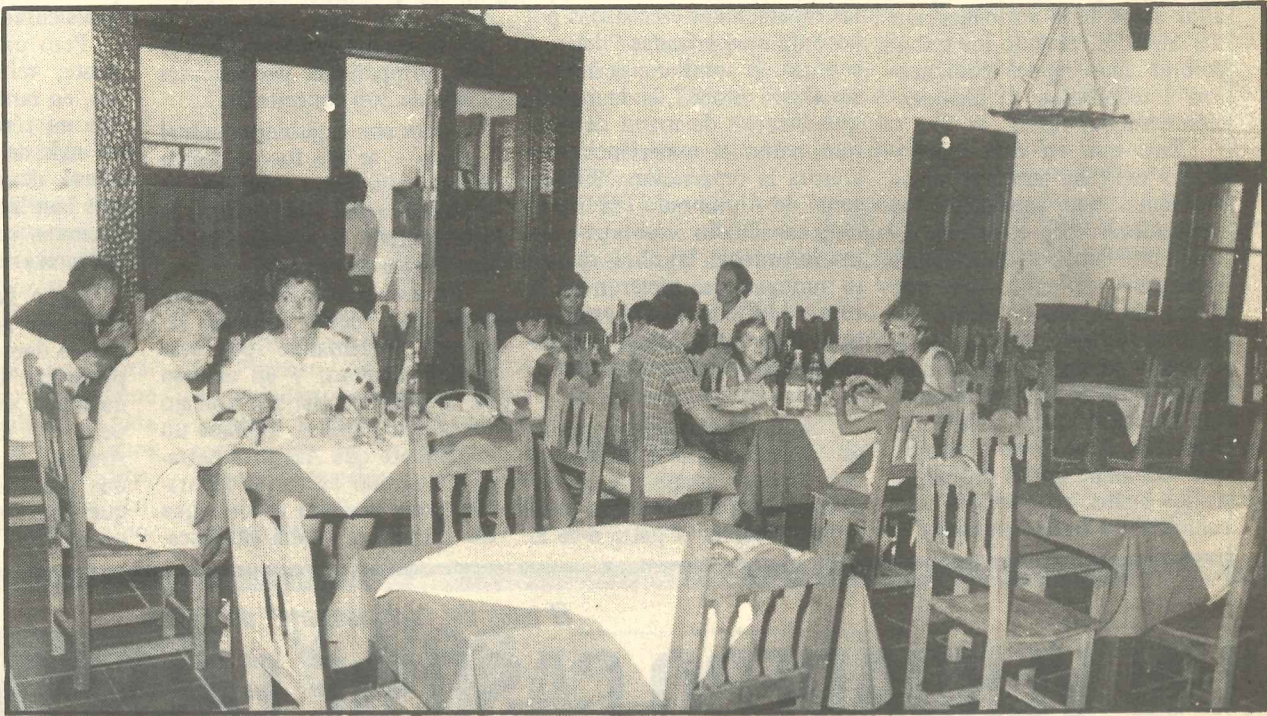
Para quienes desean que sigan vigentes los planes ya anunciados y que se realice la ciudad de La Falda, en el valle de Punilla, a un costo de 1,20 australes con media pensión. En este caso los afiliados deben abonar el total en el momento de la reserva.

Para el Bar del Plata, durante 9 días y siete noches. El servicio incluye desayuno y cena y el traslado, con salidas semanales, en un día. El precio se divide en una entrega de 29 australes y 9 días de 34 australes.

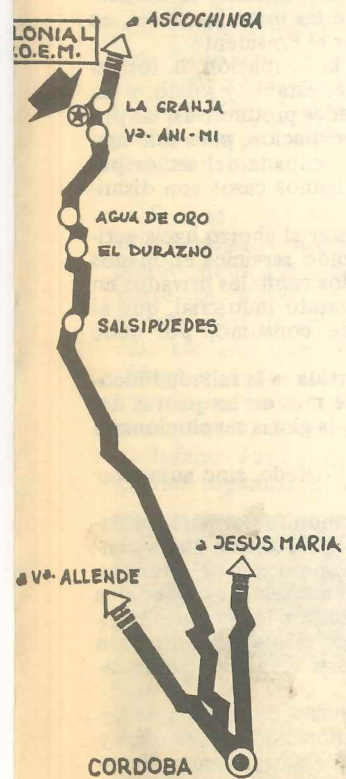


Las cabañas están rodeadas de un sombreado parque

El comedor es amplio y convenientemente iluminado.



Otra perspectiva del agradable conjunto que ahora se incorpora al patrimonio del gremio municipal



**COMPLEJO TURISTICO**

## El Colonial del S.U.O.E.M.

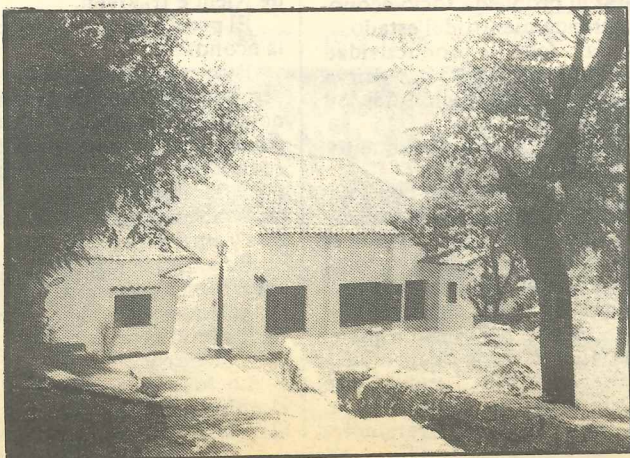
SINDICATO UNION OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES DE CORDOBA

a 1000 mts.

CON FINANCIACION del BANCO SOCIAL DE CORDOBA

**S.U.O.E.M. SERVICIOS**

- HOTEL
- CAMPING
- COMEDOR
- BAR
- DEPORTES
- JUEGOS



El acceso está perfectamente señalado (arriba). En la foto a la izquierda, otra vista del edificio principal.





Delegados Lencinas y Palacios

# "SE DESMANTELA PARA PRIVATIZAR"



**L**a fiebre privatizadora del gobierno actual ya se instaló en la Municipalidad de Córdoba y, en muchas reparticiones, aumentan día a día las áreas que se entregan al "capital privado". Es lo que ocurre, por ejemplo, en Alumbrado Público y Conservación de Obras (ex-Construcciones), dos direcciones dependientes de la Secretaría de Desarrollo Urbano. EL MUNICIPAL dialogó precisamente con Luis Carlos Lencinas y Walter Federico Palacios, delegados de esas reparticiones desde varios años antes de la normalización del SUOEM, cuando los trabajadores municipales comenzaron a reconstruir su organización desde las bases.

Claro que en esas reparticiones existen, también, otros problemas que aquejan a los trabajadores. "En el caso de Alumbrado Público —puntualizó Lencinas— el cincuenta por ciento de la planta carece de ropa de trabajo, muchos móviles están en muy malas condiciones por lo que se impone una reposición total de la flota, y además, hace dos o tres años que luchamos por el problema de los baños, en busca de una solución que todavía no llega".

Después de recordar que existen problemas con la provisión de herramientas, Lencinas destacó que se está reclamando un porcentaje del 30 por ciento para los choferes de hidroelevador que, además, se desempeñan como ayudante de electricista y que "se ha solicitado el reencasillamiento de los compañeros que cumplen tareas de jefes pero que no tienen el cargo correspondiente".

En relación al tema específico de las privatizaciones en el área, que ya abarcan unos 40 barrios, Lencinas sostuvo que las reparaciones efectuadas por las empresas privadas "dejen el servicio en condiciones inferiores al que estaba", en la medida que carecen de mano de obra que reúna la experiencia que atesora la repartición. "El personal de Alumbrado Público es muy capacitado —subrayó— como lo prueban las obras que en su momento se hicieron en la ruta a Alta Gracia, al Aeropuerto o la avenida Japón, realizadas todas por administración".

"A la Municipalidad preparar un trabajador le cuesta mucho dinero —añadió— y es realmente absurdo que luego se lo ponga a barrer el patio o se lo

tenga parado por falta de material".

Palacios, por su parte, recordó que en Conservación de Obras "los compañeros siempre lucharon con un alto grado de conciencia y en 1982, luego de un paro de 27 días, le arrancamos al gobierno los vestuarios, toldos, ropas, herramientas, bonificaciones por trabajo en la vía pública, categorización y hasta la provisión de la comida diaria. Por ese entonces, la planta estaba conformada por 130 compañeros permanentes y más de 200 contratados".

"Pero con el gobierno actual —agregó— se nos fueron sacando esas conquistas e, incluso, se cesanteó a los contratados, lo que motivó la realización de una huelga de hambre".

En ese orden, Palacios consignó que "desde entonces seguimos reclamando por esas reivindicaciones, y en el caso de la bonificación por trabajo en la vía pública, hicimos un expediente que Asesoría Letrada dictaminó en forma favorable, pero después se dijo que ese dictamen estaba equivocada,

que no hacíamos tareas en la vía pública, pese a que un compañero fue atropellado en la calle".

A continuación abordó el tema "del desmantelamiento que ha sufrido la repartición, a tal punto que ahora sólo quedamos 38 para realizar tareas de emergencia, trabajos de plomería y albañilería, además de corregir los errores cometidos por las empresas privadas en lugares como las escuelas".

Pero para esas tareas "falta gente, vehículos y herramientas, en tanto la ropa no se provee en término. Sin embargo, en más de una ocasión se nos acusó de ineptos, pese a que nos han llegado notas de felicitaciones y agradecimientos por las tareas realizadas".

Según Palacios, "o existen fallas en la conducción o se quiere demostrar que hay que privatizar. Lo concreto es que quisimos debatir estos temas, pero el director, arquitecto Amalio Capelli, solo recibió dos veces a los delegados, sin que jamás pudiésemos llegar a un acuerdo".

Tanto Lencinas como Palacios afirmaron que "todo lo que se hace se debe a la voluntad de los compañeros y a las ganas de preservar la fuente de trabajo, pero lo cierto es que se vive un clima de inseguridad porque no se sabe que pasará en el día de mañana".

También dijeron que "los compañeros de estas reparticiones, por su grado de compromiso, siempre estuvieron comprometidos de la lucha que desarrolla el gremio y participaron de los paros y marchas en forma realmente masiva. En ese plano, como delegados, queremos felicitarlos por estar siempre en la lucha".

Por último, Lencinas agradeció "la solidaridad de los trabajadores de Alumbrado Público con el compañero Antonio Loaces cuando debieron operarlo, ya que todos destinaron una parte de sus sueldos" y extendió ese reconocimiento "al gremio y al compañero Fara, por las gestiones realizadas para conseguir un subsidio".

El tema del "achicamiento" del Estado

Escribe: Eduardo Cinto

## UN VERDADERO CASO DE FALSEDAD IDEOLOGICA

"La recuperación de la capacidad de crecimiento requiere mayores recursos de inversión... no se puede seguir despilfarrando recursos en objetivos secundarios o indeseables... Para ello, la capacidad de gobierno, en cuando al ordenamiento de recursos y la orientación del gasto debe ser compartido por el sector privado, en su ámbito específico, destacándose la formación de un mercado de capitales estable y sólido para canalizar el ahorro hacia actividades productivas. El Estado debe tener un rol orientador, "organizador y dinamizador fundamental de la economía argentina. Para superar hoy... una estructura social más desigual que en el pasado... se debe revertir la pérdida de bienestar que trajo aparejado la crisis económica sobre amplios sectores de la población trabajadora, aumentando la ocupación y mejorando los estratos de salarios más bajos".

(De la Convocatoria a los Partidos Políticos del Presidente Raúl Alfonsín 2/10/1986).

Luego de aguantar este recordar las palabras que cotidianamente inundan los medios de comunicación para la "formación y cultura del pueblo", en aras de llegar a síntesis entendibles para que pasen a formar parte de las ideas populares, hacemos el siguiente resumen:

"El Estado debe tener un rol orientador, organizador y dinamizador fundamental de la economía argentina, aumentando la ocupación y mejorando los salarios para canalizar el ahorro hacia actividades productivas, lo cual formará un mercado de capitales estable y sólido, anulando el despilfarro de recursos en objetivos secundarios o indeseables".

Como todo ejercicio literario de la palabra, y fundamentalmente cuando proviene de hombres responsables de la conducción de la "cosa pública", no basta con la enunciación de los proyectos o promesas, sino que los mismos necesariamente se deben corroborar con la ejecución, aunque coincidamos que de acuerdo a las características y circunstancias de los hechos puedan tener mayor o menor aceleración, pero ojo,

nunca parálisis. Y corroborar en la realidad argentina que: "...El Estado es dinamizador y organizador... que hay aumento de la ocupación y los salarios... que se apoyan las actividades productivas... y se evita el despilfarro..." es entrar en un análisis que no lo haremos desde estas páginas, ya que el mismo se expresa desde los distintos ámbitos sociales cotidianamente, y por otro lado nuestros compañeros trabajadores lo viven en su pellejo todos los días.

Si nos cabe detenernos, respecto de una idea del Estado expresada en la convocatoria del Presidente Alfonsín.

Me pregunto, ¿cuándo existe falsedad?

Existe, cuando a la enunciación de una cuasi-verdad, mis actos se contraponen a la misma. Pero también digo que hay falsedad, cuando mis enunciaciones teóricas, expresadas desde y en representación de una organización política, social o cultural, no se compatibilizan con esa doctrina o ideas que yo encarno. Es en este caso que le llamo "falsedad ideológica".

Pues, en la Argentina de fines de siglo XX, con toda la carga que traemos en nuestras mochilas, desde lo que amplia y democráticamente llamamos "campo nacional y popular", encarar el problema socio-económico desde la óptica del agrandamiento del estado..., ahogo de la actividad privada... falta de productividad de los trabajadores... es lisa y llanamente proseguir el análisis de los liberales de la "desgeneración del '80 —cualquiera de las dos 1880-1980—".

Este punto de partida (para mí, falso), es el que toma la actual conducción económica.

Si partimos de una economía debilitada, con estadísticas alarmantes como: menor número de trabajadores asalariados... mayor deuda externa... menos establecimientos industriales... menor calidad de vida, que hace una década atrás (decía el discurso del Presidente... "un país que presenta una estructura social más desigual que en el pasado..."), no creemos que el camino que se elige (disminución de la ocupación y salarios, privatizaciones de actividades, aumento de las tarifas públicas, anulación de la Inversión Pública, etc.), nos pueda llevar a, como decía el Presidente,

"consolidar un sistema democrático moderno, fruto de profundas transformaciones institucionales, económicas sociales y educativas sobre las cuales construir la "segunda república".

Pero más allá de estas consideraciones, se encuentra el objetivo en sí mismo de las privatizaciones, en el marco teórico expresado por el Presidente.

Si el objetivo es aumentar la ocupación, la formación de un mercado de capitales estable y sólido, y canalizar el ahorro hacia actividades productivas, las privatizaciones no aumentan la ocupación, pues solo hay un traspaso de mano de obra ocupada del sector público al sector privado y en algunos casos con disminución de empleados.

¿Es esta la forma de canalizar el ahorro hacia actividades productivas, transfiriendo servicios en manos del Estado, en vez de utilizar los capitales privados en el desarrollo del deprimido aparato industrial, que sí generará ocupación, por ende consumo, por ende reactivación?

Y volvemos al punto de partida, a la falsedad ideológica de un gobierno que cree más en las pautas del liberalismo económico que en la gloria revolucionaria de Alem e Irigoyen.

El problema no es achicar el Estado, sino aumentar la economía.

Pero para desarrollar la economía del país, es necesario una decisión política. Esa decisión tiene connotaciones internas y externas, pero que se interrelacionan. Internamente es aliar los sectores agredidos económicamente y socialmente por los grandes capitales, la especulación y el sector financiero; ellos son los trabajadores, los pequeños y medianos empresarios y productores rurales.

Esta decisión de política interna, conlleva la de hacer depender de la misma, las posibilidades de pago y las relaciones de la Nación con los organismos financieros internacionales y los países desarrollados.

Y se puede.

Lo hizo el gobierno constitucional del Gral. Juan Domingo Perón, lo está haciendo el Presidente Alan García en la República hermana del Perú.



**Jorge Pacheco,  
Secretario de  
Previsión Social**

# "TOMAR CONCIENCIA DE LA REALIDAD DE LOS JUBILADOS"

Uno de nuestros objetivos fundamentales es reivindicar los derechos de los jubilados, que actualmente padecen una situación de desprotección en la sociedad", dijo a EL MUNICIPAL Jorge Héctor Pacheco, quien ejerce, desde hace poco más de dos años, la Secretaría de Previsión Social del Sindicato Unión Obreros y Empleados Municipales (SUOEM).

Luego de destacar la importancia del área de previsión, Pacheco señaló que es preciso que "la parte activa tome conciencia del problema, ya que tiene mucho que ver con su propio futuro". "El activo vive muy metido en el presente —añadió— y a veces no tiene en cuenta que, aunque no se jubile en la Municipalidad, sufrirá las consecuencias en cualquier Caja".

"Desgraciadamente, reiteró Pacheco, el tema se empieza a tocar cuando llega el momento del retiro. Pero el problema del jubilado está en el origen,

en el activo, y en la falta de conciencia de que la jubilación no es una prebenda sino un derecho adquirido con estricta justicia. El jubilado debe contar con un sueldo que le permita vivir dignamente y todos nosotros, sin excepción, no debemos olvidar que mañana seremos jubilados".

## PARTICIPACION EN LA VIDA GREMIAL

En ese mismo contexto, el titular de la Secretaría de Previsión Social subrayó que "queremos incluir al jubilado dentro de la actividad gremial, para que participe e integre la Comisión Directiva como un activo más, fundamentalmente en el área de previsión".

"Antes no estaba incorporado —agregó— pero ahora tiene opción a intervenir en la vida sindical y gozar de los mismos derechos que todos los afiliados al gremio". Según Pacheco, de ese modo los jubilados po-

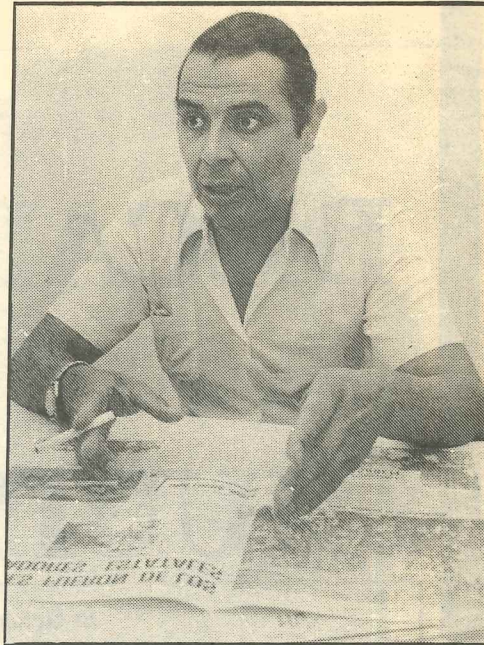
drán garantizar el cumplimiento de las leyes en la obtención de remuneraciones más justas.

Lo cierto es que la Secretaría de Previsión Social ya ha dado pasos sustanciales hacia ese objetivo, como el hecho de que la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia otorgara al gremio el número de código que permite a los jubilados municipales adquirir medicamentos, artículos de la Proveduría del SUOEM y otros bienes, cuyo valor puede ser descontado por planillas.

Hasta el momento más de un centenar de jubilados ya se han afiliado al Sindicato (y gozan por lo tanto de esos derechos).

"Seguramente esa cantidad se ampliará rápidamente —estimó Pacheco— en la medida que se brindan servicios sociales amplios. Y en este mes podríamos incluir ya el Servicio de Seguro de Sepelio, que permitirá a los jubilados una mayor protección.

*La acción social es prioritaria en los planes del Sindicato y es encarado con seriedad por sus dirigentes.*



Pacheco informó que el trámite para la afiliación es simple, ya que los jubilados solo deben presentar el carnet de la Caja o el último recibo de cobro. La cuota de afiliación ha sido fijada en el uno por ciento de los haberes.

El Secretario de Previsión Social del SUOEM anticipó, además, que se procurará incorporar a un representante de los jubilados a la Caja, de modo que "puedan ejercer un control efectivo sobre la incorporación de los incrementos salariales".

## "PENSAR EN EL FUTURO"

En otro orden, Pacheco resaltó la importancia del Decálo-

go del Jubilado presentado por la Mesa Coordinadora de Jubilados Estatales a los distintos bloques que conforman la Asamblea Constituyente. "Junto al SUOEM participaron representantes de Luz y Fuerza, Obras Sanitarias y otras organizaciones interesadas en que los derechos de la clase pasiva tengan categoría constitucional y dejen de ser letra muerta", puntualizó.

Y concluyó insistiendo sobre una idea fundamental: "El activo debe luchar para que ese proyecto se lleve a cabo, comprendiendo su importancia, pensando en su propio futuro y tomando conciencia de la realidad que vive el jubilado".

## Ramón Córdoba viajó a España Y NOS SENTIMOS ORGULLOSOS

Semanas atrás, Ramón Córdoba, el director del Teatro de Títeres "El Altillo", del Sindicato Unión Obreros y Empleados Municipales, viajó a España, más precisamente a Córdoba de la Vieja Andalucía, integrando una delegación cultural de nuestra ciudad.

Se trata, sin duda, de una buena noticia: Ramón es empleado municipal y dedicó una parte sustancial de sus casi treinta años de vida a los títeres, ese arte que alegra a los chicos y emociona a los adultos. Como pudo comprobarse, por ejemplo, durante la Semana Infante Juvenil que nuestro gremio organizó en los prime-

ros días de setiembre, donde "El Altillo" y el grupo "Ta.Te.Ti.", otro taller creado por Córdoba, jugaron un rol esencial.

"El Altillo" nació hace poco tiempo, en la vieja sede de 9 de Julio 642, pero desarrolló desde entonces una rica, fértil experiencia. Con un cuerpo docente conformado por Nora Cometto, Luis de Lorenzini y Miriam Palacios, realiza un aporte enorme en la preparación y formación de nuevos titiriteros. Y ya generó un espectáculo de excelente nivel: la creación colectiva "¿Dónde está mi luz?".

Ramón Córdoba llevó a Es-

paña un video sobre sus trabajos, apuntes para una conferencia sobre el teatro de títeres en nuestra ciudad, un espectáculo unipersonal sobre la vida de los titiriteros y la obra "Inambú cuentacuentos" estrenada el año pasado por el grupo de adultos del Taller "Ta.Te.Ti." sobre un texto de la escritora Syria Poletti.

No dudamos del éxito de Ramón en su periplo por la antigua ciudad de Córdoba de la vieja Andalucía. Y ese éxito no será fruto del azar sino el resultado de toda una vida dedicada a la creación y a la docencia. Y contarle en sus filas constituye, para el SUOEM, un motivo de legítimo orgullo.

## NUEVO SERVICIO PARA AFILIADOS AL SUOEM COSMETOLOGIA Y DEPILACION

9 de Julio 642

Horario de Atención: Lunes a Viernes:  
8:00 a 20:00 hs.  
Sábados:  
8:00 a 12:00 hs.



**AL SERVICIO DE LA CONSTRUCCION  
ADHERIDO A SUOEM  
CREDITOS**

Techos de Viguetas Pretensadas - Block  
Cerámicos - Hormigón - Arena - Granza  
Piedra - Cemento - Cales - Hierro - Sanitarios  
Grifería - Caños Plásticos (PVC)

- Juegos de Jardín -  
- Piletas de Natación -  
- Juegos para Niños -

SARMIENTO 750 T.E. 23271 CORDOBA

de JULIO PONCE



# DECALOGO DEL JUBILADO

**L**a Mesa Coordinadora de Jubilados Estatales de la Provincia de Córdoba solicitó a la Asamblea General Constituyente, que desde fines de diciembre se halla reunida para reformar la Carta Magna, la incorporación de un Decálogo del Jubilado al capítulo de los Derechos Sociales consagrados por la máxima ley provincial.

En una nota suscripta por los señores *José M. Obregón, Néstor Gagliero y José A. Dipe*, presidente, secretario general y secretario de Prensa, respectivamente, del organismo, se subraya que los ex activos "necesitan ver plasmados con la seguridad inmutable que supone la consagración constitucional, la conquista de sus derechos".

Además, consignan que los derechos de los jubilados deben ser considerados, por una parte, "como derechos sociales insoslayables frente a la sociedad a la que sirvieron durante los mejores años de su vida útil éstos ahora pasivos, jubilados o retirados, y por la otra como deberes irrenunciables de la sociedad para con ellos y sus derechos habientes cuando ellos hayan cesado en su correr por la vida".

Por otra parte, en diálogo con EL MUNICIPAL, Obregón juzgó que la jubilación "esta ligada indisolublemente a los derechos del trabajador" y dijo que "no podemos admitir que en Córdoba suceda lo que ocurrió con los jubilados nacionales, donde el sistema previsional argentino fue desarticulado y los jubilados quedaron desamparados".

El Decálogo elaborado por la Mesa Coordinadora de Jubilados Estatales establece lo siguiente:

<p>1) Que su jubilación sea considerada como bien emergente de un derecho adquirido, inalienable, imprescriptible, irrenunciable e inembargable.</p>	<p>2) Que el principio del mayor beneficio sea el regulador de la prestación y, en consecuencia, se le asegure una cobertura integral.</p>	<p>7) Tener acceso al crédito con la garantía del seguro de fallecimiento.</p>	<p>Actualmente el jubilado no goza de crédito alguno. Es como un muerto comercial. La razón de ello es la inembargabilidad de su haber, pero nada hace suponer que por ser jubilados no vaya a cumplir con sus obligaciones, salvo el fenómeno de la muerte, por ello su deuda debe quedar garantida de cumplimiento con el seguro de fallecimiento. La reglamentación establecerá la forma de efectivizarlo.</p>
<p>3) Que la Entidad destinada a efectivizar estos derechos, sea autárquica, con independencia financiera, participación activa del jubilado en su gobierno y asistencia de un síndico de su gestión.</p>	<p>No escapará al prudente criterio de los señores constituyentes la necesidad de que la prestadora del servicio no sea manoseada ni lo sean los fondos con que se atienden las prestaciones. La presencia del jubilado en el Directorio y la del Síndico asegurarán el servicio para que no padezca esos vicios bien por la actividad ordinaria bien por el recurso ante la justicia.</p>	<p>8) Percibir sus haberes en los tres últimos días hábiles de cada mes.</p>	<p>El motivo de esta inclusión constitucional radica en que, por razones apenas justificables, el jubilado ve atrasarse los pagos de sus obligaciones con el propio fisco con las entidades que no traen en sus cedulones posibilidades de pago con atraso, y, entonces, debe cargar con gravámenes intempestivos o con otras molestias que no tiene porqué soportar.</p>
<p>4) Disfrutar de un haber jubilatorio igual al 82% móvil de los aportes realizados y calculados sobre la base del último sueldo o del promedio de los tres mejores años calendarios de servicio, a elección del afiliado. Este 82% móvil se regulará automáticamente cada vez que tengan aumento los activos y este aumento será percibido por el jubilado desde el primer mes en que tuviera lugar, sin descuento alguno.</p>	<p>La fuerza de la declaración radica en que, si el haber jubilatorio es la razonable continuación del haber del activo, dicha razonabilidad no se da más acá del 82% móvil del salario dejado de percibir. Notese que el activo ve disminuido su haber en un 12 y 1/2% o un 16% aproximadamente, y el jubilado en seis puntos más: El 18%. La razón de los tres mejores años calendarios de toda la carrera se funda en que la jubilación es la correspondencia entre los aportes efectuados y el beneficio y a valores actualizados, los tres mejores años calendarios siempre serán los que guarden mejor proporción entre lo aportado y lo liquidable. Es el caso de los profesionales que a veces, están en los mejores cargos y otras descienden a cargos subalternos. Su aporte en aquellos no puede ser inervado por la disminución de éstos, cuando éstos han sido los últimos o el último año de servicio.</p>	<p>9) Poder trabajar en relación de dependencia en otra actividad distinta de aquella en que se jubiló, sin perjuicio de sus beneficios jubilatorios.</p>	<p>La razón del artículo radica en que, el jubilado al retirarse, simplemente se cubre contra la neurosis ambiental nacida o de la rutinaria práctica de una misma tarea o del estar siempre en un mismo lugar o etc., y, entonces, el legislador por razones de higiene psíquica, entendió prudente el retiro a los 30 años (y aún a los 20) como lo declara nuestra "DECLARACION DE PRINCIPIOS", pero nada impide que el jubilado pueda seguir trabajando, siendo útil a su comunidad, en otras tareas ajenas a aquellas de las que se retiró, brindando, tal vez, el fruto no despreciable de su experiencia y percibiendo las remuneraciones de sus nuevas actividades y sin perjuicio de sus haberes ya conquistados con su anterior trabajo. En la actualidad puede retornar al trabajo pero perdiendo su status de jubilado, lo que es una aberración. En efecto, se jubiló porque allá no estaba ya cómodo, entonces por razones de higiene psíquica se le dijo: Es suficiente en esta tarea, pero no se lo eliminó como hombre útil. Se le asignó una paga por lo que hizo y acumuló. Pero de su nuevo tiempo él es el amo y señor, no la ley previsional. Lo disfruta como quiere y si quiere trabajar puede hacerlo. Hay más, en su nuevo trabajo puede desempeñar las funciones de una labor terapia al permitir que se vea como un ser capaz en medio de los suyos. ¿Por qué podría trabajar por su cuenta, con derecho a jubilarse como autónomo, si lo quiere, o como profesional, y no podrá hacerlo como dependiente en una nueva relación distinta de aquella que abandonó? ¿Acaso no podía hacerlo para dos cajas distintas antes de su jubilación? Se responderá, pero al jubilarse debió unificar todos los servicios. ¿Por qué? Por disposición de la ley. Luego la ley puede permitir que continúe trabajando, máxime que ningún daño se sigue para la Caja otorgante. Si continúa trabajando como autónomo o profesional no pierde su haber jubilatorio, ¿porqué en el caso de dependencia lo perdería? Como puede verse, una incongruencia monstruosa contraria al art. 16 de la C.N.!</p>
<p>5) Jubilarse a una edad adecuada, igual para el hombre y la mujer y gozar del retiro voluntario, con posibilidad de seguir aportando hasta completar el haber jubilatorio ordinario.</p>	<p>En su DECLARACION DE PRINCIPIOS La Coordinadora tiene dicho que, esa edad ideal es la de 55 años para ambos sexos, pues, a) Nada justifica la desigualdad desde que iguales son las obligaciones y el salario, iguales deben ser los demás derechos de igual naturaleza. El principio contrario, ataca al art. 16 de la C.N. y b) Por otra parte la jubilación es la resultante del derecho al descanso luego de una labor de X años y debe procurarse que quien lo goza se retire a disfrutarlo y no a atenderse en un geriátrico. La supuesta longevidad actual es mentirosa entre nosotros. En cuanto al goce del retiro voluntario él obedece a razones de higiene psíquica pues, la rutina de una misma tarea, la frecuencia de los mismos compañeros, el encierro dentro de un mismo ambiente etc., provocan la llamada neurosis ambiental y, entonces, le es más útil al estado dejar irse a este empleado al que no sería justo, luego de 20 años o más de servicios, pero sin haber llegado a los 30 de trabajo, despedir sin acordarle el beneficio del retiro voluntario y la razón de que pueda trabajar en otra parte y continuar aportando hasta completar lo necesario para su jubilación íntegra obedece a que es justo que se le permita ello, atento a principios ya consagrados.</p>	<p>10) Transferir automáticamente a sus derecho-habientes una pensión igual al monto de su jubilación, ni perderla por ulteriores nupcias.</p>	<p>El artículo se funda en que, la jubilación, si bien de origen social, es un haber patrimonial igual a los demás derechos patrimoniales y, por lo tanto, debe ser también hereditario así para la viuda o viudo como para los hijos. Para el viudo como para la viuda en razón de la igualdad jurídica de los sexos, y lo contrario implica la creación de una desigualdad irritante, contraria al art. 16 de la C.N. Su reconocimiento automático al viudo, la viuda y los hijos reconocidos nace del carácter alimentario de la prestación que los hacen devenir de inmediato reconocimiento.</p>
<p>6) Tener participación efectiva en toda reforma de las leyes previsionales y gozar de los beneficios de la urgencia en sus trámites de jubilación o pensión, administrativos o judiciales, debiendo en éstos como en aquéllos ser sumariales y estar eximidos de costo fiscal.</p>	<p>La idea es la de que quien tiene un interés debe participar en la elaboración a la respuesta a ese interés. Por otra parte no siempre el burócrata es el mejor intérprete de la problemática que se le plantea. La razón del beneficio sumarial se asienta en que, los pleitos según el régimen del juicio ordinario son demasiado largos y la necesidad a remediar puede ser demasiado urgente. Una justicia tardía no es justicia. Lo dicho para el orden judicial vale para el administrativo. La razón de la eximición radica en el carácter del enjuiciamiento o trámite administrativo.</p>		



Liliana Burijovich

# DEPORTE Y ALGO MAS



*Para Liliana Burijovich, el juego es solamente la base de concreciones más amplias.*

**G**anadora del Campeonato Argentino Femenino en 1986, representante de nuestro país en las Olimpiadas concretadas en los Emiratos Arabes Unidos, integrante de la terna nominada por el Círculo de Periodistas Deportivos para designar el "deportista del año" Liliana Burijovich es una ajedrecista joven y brillante y un orgullo para esta Córdoba que la vio nacer hace exactamente 21 años.

Y también es un orgullo para el SUOEM ya que Liliana participó en simultáneas realizadas en nuestro local y conforma la lista de profesores que dictará clases de ajedrez para los hijos de afiliados de nuestro gremio. Lo que no es un hecho casual, en la medida que esta talentosa deportista tiene ideas muy claras y precisas acerca de la función social del deporte y su relación con la política, en el contexto de una lúcida visión de la realidad del país y del mundo.

En declaraciones formuladas a distintos medios de comunicación, Liliana Burijovich fué explicitando esa visión. Señaló por ejemplo, que le interesa especialmente la difusión del ajedrez, "porque quiero que deje de ser un deporte de pocos y

que sea de muchos. Y además porque considero que es un entretenimiento sano".

En el mismo orden, propicia que el ajedrez se enseñe en la escuela primaria, "para que sea una actividad más, probablemente dentro de la parte de matemática, porque el ajedrez enseña a razonar, ayuda a la concentración, al pensamiento lógico y sistemático, es decir que más que nada ordena el pensamiento, y eso en la edad de los ocho o nueve años es muy importante. Y en la época en que se comienza a desarrollar el pensamiento abstracto también ayuda mucho porque el ajedrez es en sí una abstracción".

Pese a que alcanzó una sólida posición en base a su esfuerzo individual, piensa que ese no es el mejor camino "porque lo que a mí me gustaría es salir de una organización, por ejemplo, de algo que tuviera más apoyo, y que otra gente pu-

diera surgir también de ese modo".

Liliana Burijovich vivió dos años en Europa, donde "me conecté con muchos hermanos latinoamericanos exiliados y con las organizaciones de solidaridad con Latinoamérica en las que participaban. Poco a poco fui dándome cuenta de la terrible realidad de mi país".

Esa toma de conciencia se traduce, ahora, en un claro compromiso. "Por eso hoy mi aporte a los derechos humanos es el trabajo que realizo en el Taller Julio Cortázar para niños afectados por la represión, donde enseñé ajedrez". añade.

Juzga también que "la actividad política es algo fundamental" y, en función de ello, milita en organizaciones juveniles que luchan por conseguir reivindicaciones en barrios populares de Córdoba.

Así piensa y así actúa Liliana Burijovich, la campeona argentina de ajedrez. Un verdadero ejemplo, sin duda, para la juventud de nuestro país.

## AJEDREZ: UNA AMBICIOSA PROGRAMACION PARA 1987

El 12 de marzo próximo se iniciará la Programación Ajedrecística Anual '87 para los empleados municipales y todos los trabajadores, aficionados y jugadores de la Provincia, organizada por la Secretaría de Deportes del SUOEM, con la coordinación del compañero Bernardo Avila Mazarico.

Como se sabe, la programación del año último alcanzó un éxito resonante y la idea es ampliar, en 1987, el alcance de los torneos, incluyendo, entre otras novedades, certámenes con puntaje para la Unión Cordobesa de Ajedrez y clases de apoyo para los participantes.

### EL PROGRAMA

El programa elaborado comprende los siguientes certámenes:

- Campeonatos Intersindicales Individuales Copas Challenger '87, consistente en 9 torneos mensuales para grupos de treinta (30) jugadores con ascenso y descenso. Sistema Suizo de cinco rondas.
- Clases de Apoyo para los participantes de los torneos.

- Torneos con puntaje para los campeonatos de cuarta, tercera, segunda y primera categoría de la Unión Cordobesa de Ajedrez (UCA).
- Torneos Intersindicales por Equipos.
- Clases de aprendizaje para los hijos de los trabajadores, con una edad comprendida entre los 6 y los 14 años.
- Torneos Semanales rápidos de 5 minutos.
- Simultáneas quincenales a cargo de excampeones y jugadores de primera categoría.
- Campeonato Intersindical para los gremios municipales de la Provincia de Córdoba.

### DETALLES

Para mayores informes e inscripciones, los interesados deben concurrir al local del Sindicato Obreros y Empleados Municipales (SUOEM), en 9 de Julio 649 (Tel. 31975 32927 y 42281), de lunes a viernes entre 9 y 12 horas y 16,30 y 21,30 horas.

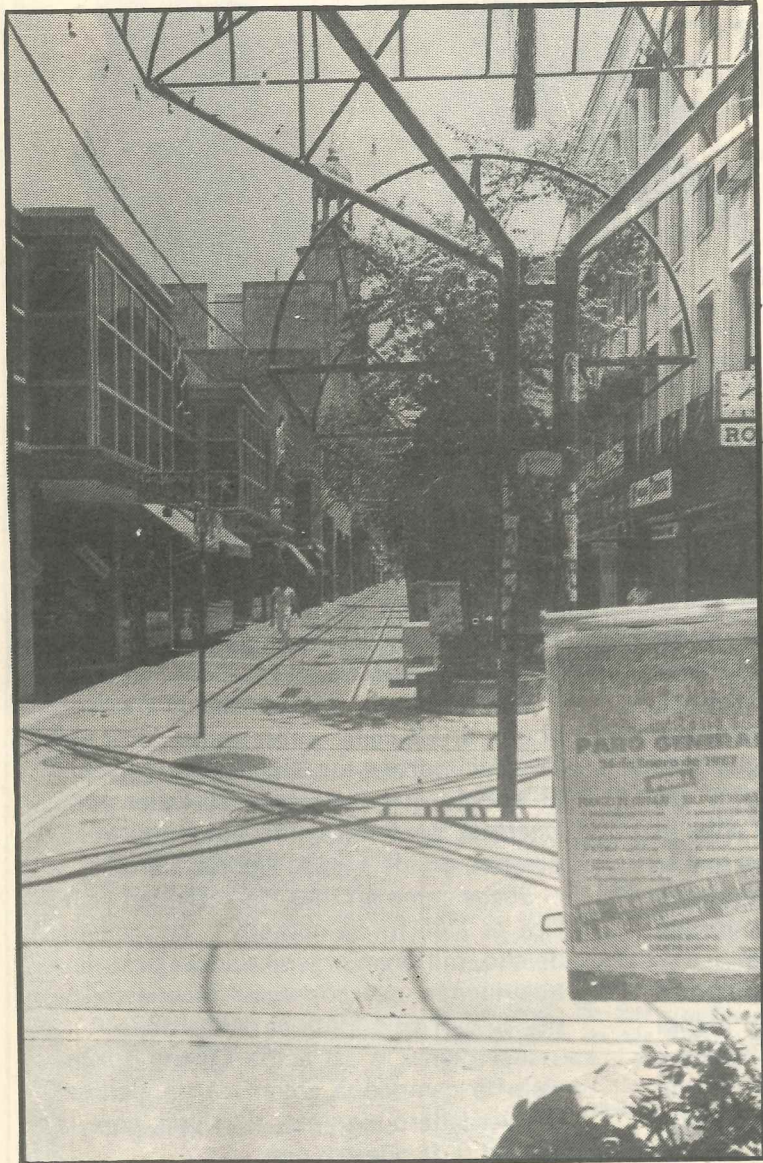


*El ajedrez es una disciplina deportiva que ha encontrado eco entre los afiliados municipales.*



El paro del 26

# PRONUNCIAMIENTO HISTORICO DE LOS TRABAJADORES ARGENTINOS



El 26 la ciudad quedó vacía.

**E**n una evidente demostración de rechazo al "plan austral" por parte de los trabajadores y el conjunto del pueblo argentino, el paro dispuesto por la CGT Nacional para el 26 de enero último alcanzó un masivo acatamiento y tornó estéril el esfuerzo publicitario desarrollado por el gobierno para desvirtuar el contenido de la medida de fuerza y manipular luego las cifras de ausentismo.

Pero la realidad es mucho más tozuda que los ingenios propagandísticos y el paro fue un verdadero plebiscito contra una política económico-social que mantiene el país paralizado y sume en la angustia a millones de trabajadores.

Ante la difusión de un afiche de la CGT que mostraba que detrás de la careta de Juan Vital Sourroville se escondía el tenebroso rostro de José Alfredo Martínez de Hoz, el oficialismo contraatacó argumentando que al Ministro de Economía de la dictadura "no le hacían paros". Al margen del desconocimiento de la heroica resistencia de los trabajadores al régimen militar, uno de cuyos picos más altos fue la huelga de 1979, parece que el gobierno juzgó que la única diferencia entre Sourroville y Martínez de Hoz es que a este último "no le hacían paros".

En otros niveles, la campaña oficial fue mucho más tramposa e inescrupulosa: así fue que, en las vísperas del paro, "voceros oficiosos" y "fuentes bien informadas" difundieron profusamente la información de que a los jubilados se les aumentaría la remuneración a 180 australes, generando grandes expectativas en la clase pasiva. Obviamente, luego del paro la información fue desmentida.

Pero a los trabajadores no se los engaña con "espejitos" ni ardid publicitarios.

El 26 se paralizó el país y esa realidad no pudo ser ocultada ni distorsionada por la propaganda oficial.

En Córdoba el paro fue tan contundente como en el resto del país y se trasuntó en la visión de las calles céntricas desiertas, los comercios cerrados y el cordón industrial absolutamente inactivo. La policía consignó en sus partes que el nivel de respuesta había ascendido al 70 por ciento pero, en realidad, el ausentismo superó holgadamente al 90 por ciento.

También los estatales acataron disciplinadamente la medida de fuerza y, en el caso de los municipales, la huelga fue respaldada por un 85 por ciento de los trabajadores. No obstante, la Dirección de Personal de la Comuna procuró confundir a la opinión pública computando en las cifras de ausentismo sólo a los compañeros que viven a menos de 30 cuadras de sus lugares de trabajo y señalando que el resto no concurre por falta de transporte.

Curiosamente, quienes hoy utilizan el argumento del transporte son los mismos que, cuando UTA realizó en diciembre un paro de ocho días, decían que había quedado probado que la falta de ómnibus no afectaba el normal desenvolvimiento de las tareas.

Pero, claro está, para los efectos propagandísticos es mejor atribuir el ausentismo a la carencia de transporte que admitir el grado de conciencia alcanzado por los trabajadores y su unánime repudio al "plan austral".

De todos modos, la mentira tiene patas cortas y no llega demasiado lejos. El paro del 26 fue un pronunciamiento histórico de los trabajadores y una verdadera lección para quienes creen que se puede seguir jugando con las necesidades y las esperanzas del pueblo argentino.

## LA HEROICA LUCHA DE LOS MUNICIPALES DE LUQUE

Desde hace ya más de cuatro meses, los compañeros trabajadores de la Municipalidad de Luque realizan una huelga general en reclamo de sus justos derechos, ante la intransigencia de un intendente que cree que puede manejar la comuna como si se trata de una estancia de su propiedad.

El conflicto se inició el 14 de octubre, cuando los compañeros reclamaron los porcentuales salariales por antigüedad fijados en la resolución 404/83, el pago del refrigerio y otras legítimas reivindicaciones, con el respaldo de la Federación de Sindicatos Unidos Municipales de la Provincia de Córdoba, que conduce el compañero Juan Carlos Rabbia.

Ante ese pedido, el intendente Evelio Gasparotto (radical, de Línea Córdoba) adoptó una actitud irracional, desconoció a la organización gremial de los trabajadores y requirió el apoyo de la "fuer-

za pública", con la vieja concepción conservadora de que los problemas sociales no son más que "cuestiones de la policía".

Como es obvio, esa actitud endureció las posiciones y el intendente Gasparotto recibió el respaldo de los dos ediles radicales y de los concejales Américo Alladio y Hugo Genesio, de la Unión Demócrata de Centro (UDC). Es decir, se plasmó una especie de "convergencia democrática" pueblerina, que muestra claramente la forma en que se orientan las alianzas del oficialismo.

En cambio, los municipales de Luque contaron —y cuentan— con la solidaridad del conjunto del movimiento obrero, como quedó demostrado en el plenario de fines de diciembre, donde asistie-

ron dirigentes cegetistas de Villa María, Río Cuarto, Córdoba, Río Tercero, San Francisco, Bell Ville y Marcos Juárez. También estuvieron presentes los compañeros Manuel Chara (Empleados Públicos) y Rubén Daniele (SUOEM), en representación de la Coordinadora de Gremios Estatales.

La respuesta de Gasparotto fue la cesantía de 25 trabajadores, con el objeto de negociar luego las reincorporaciones dejando afuera a los delegados gremiales. Los compañeros advirtieron el significado de la maniobra y ratificaron la continuidad de una lucha que ya por entonces adquiría contornos heroicos. Los trabajadores de Luque pusieron en funcionamiento una olla popular en la localidad y en repetidas oportunidades

manifestaron por las calles céntricas de Córdoba.

El diputado Mario Negri y el propio gobernador, Eduardo Angeloz, intentaron disuadir al jefe comunal, pero según reveló el vespertino "Córdoba", en una reunión realizada el 19 de enero Gasparotto y otros "correligionarios" del departamento Río Segundo amenazaron con renunciar a sus cargos públicos y partidarios si eran reincorporados los trabajadores despedidos. Parece que el "apriete" surtió efecto ya que, días atrás, el gobernador dijo que el prolongado conflicto era el costo político que debía pagar por "el respeto a las autonomías municipales".

Con una posición mucho más transparente, el compañero Camilo Rodríguez renunció a la titularidad de la

CGT de Villa María porque "el partido radical no merece tener al frente de una central sindical a un ciudadano que milita en el radicalismo". Rodríguez, que privilegió su condición de trabajador por sobre su afiliación a la UCR; tomó esa posición después que la Cámara de Apelaciones, "a raíz de presiones políticas", dejara sin efecto la resolución del juez Pedro Ossola, quien había dispuesto la reincorporación de los cesanteados.

"Vamos a morir peleando", advirtió Camilo Rodríguez.

Igual determinación prima entre los compañeros municipales de Luque mientras el intendente Gasparotto solicita refuerzos policiales para "garantizar el desarrollo de la Fiesta de la Familia Piemontesa". Los trabajadores, claro está, no tienen nada que festejar y están dispuestos a seguir peleando por lo que legítimamente les pertenece.